

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”.

**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**ARTÍCULO 84 XXIV
CONSULTA Y BÚSQUEDA DE DATOS REGISTRALES**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 43 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Consulta y Búsqueda de Datos Registrales realizada por el usuario **NO** requiere requisitar un formato en lo particular. Las acciones a realizar son:

1. Realizar pago de derechos en la oficina recaudadora ubicada en el mismo edificio del Instituto Registral y Catastral
2. Acudir al área de búsquedas para la asignación de equipo presentando el recibo de pago y la credencial del INE
3. Se debe contar con los datos de inscripción o en su caso el folio inmobiliario del inmueble motivo de la búsqueda o con el nombre del titular o domicilio del inmueble

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí:

ARTÍCULO 10. Los registradores tienen la obligación de permitir a las personas que lo soliciten, que se enteren de los asientos que obren en los folios o libros del Registro, y de los documentos relacionados con los mismos. Asimismo, expedirán las certificaciones registrales de los asientos que obren en sus archivos.

La prestación de los servicios a que se refieren el párrafo anterior, se condicionará al pago de derechos o cobros correspondientes y a las disposiciones contenidas en la legislación de la materia.



ARTÍCULO 43. El Instituto podrá dar acceso a su sistema de información en sus instalaciones a quienes lo soliciten.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en concordancia con el lineamiento Trigésimo Séptimo del Acuerdo CEGAIP mediante el cual se expiden los Lineamientos Estatales para la difusión, obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de fecha 08 de julio de 2024, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.

